

JCR
 Dr. José Cabrera R.
 Notario
 Machala-Ecuador

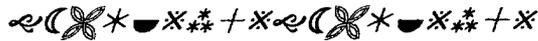


**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
 COMPAÑÍA IMPORTADORA ORO AUTO
 "IMOAUTO" C. LTDA..-**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CAPITAL ACTUAL: \$ 1'000,000.00

AUMENTO: " 320,000.00



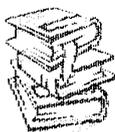
En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día viernes quince de octubre del dos mil cuatro; ante mí el Notario Suplente Abogado JOSE MANUEL CABRERA GALLARDO, encargado del despacho de la Notaría Segunda por licencia del titular Doctor JOSE JAVIER CABRERA ROMAN, comparece, el señor DIEGO GERMAN GUZMAN LOAIZA, quien declara ser de estado civil soltero, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA., según nombramiento con el cual acredita su personería e intervención y debidamente autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el once de octubre del dos mil cuatro, conforme lo justifico con los documentos habilitantes que se adjuntan; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe; con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase agregar, una por la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**

Diego German Guzman Loaiza

Abg. José M. Cabrera Gallardo
 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



[Handwritten signature]



1 **ESTATUTO SOCIAL**, de la *Compañía IMPORTADORA ORO*
2 *AUTO "IMOAUTO" C. LTDA.*, que se otorga al tenor de las
3 siguientes cláusulas:- **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al
4 otorgamiento de esta Escritura Pública el señor DIEGO GERMAN
5 GUZMAN LOAIZA, en su calidad de GERENTE y Representante
6 Legal de la compañía IMPORTADORA ORO AUTO
7 "IMOAUTO" C. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General
8 Extraordinaria de Socios celebrada el once de octubre del dos mil
9 cuatro, conforme lo justifico con los documentos habilitantes que se
10 adjuntan.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía
11 IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA., se constituyó
12 mediante Escritura Pública celebrada el veintiocho de enero de mil
13 novecientos noventa y tres autorizada por el Notario Segundo del
14 cantón Machala, señor Doctor José Javier Cabrera Román e
15 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el número
16 ciento treinta (130) y anotada en el Repertorio bajo el número
17 trescientos noventa y dos (392), el doce de marzo de mil novecientos
18 noventa y tres; **DOS)** La Compañía IMPORTADORA ORO AUTO
19 "IMOAUTO" C. LTDA., mediante Escritura Pública celebrada ante
20 el Notario Público Segundo del cantón Santa Rosa, señor José
21 Ernesto Nieto Pesantes, el veintiuno de abril de mil novecientos
22 noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala
23 con el número doscientos ochenta y uno y anotada en el
24 Repertorio bajo el número seiscientos ocho, el doce de mayo de mil
25 novecientos noventa y siete, decidió aumentar su capital social de
26 Dos millones de sucres a cien millones de sucres; **TRES)** La
27 Compañía IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA.,
28 mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Segundo

Abg. José M. Cabrera Gallardo
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN MACHALA



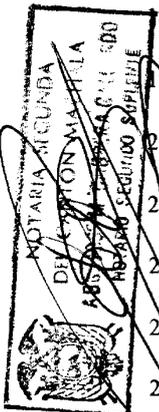
JCR

Dr. José Cabrera R.
Notario
Machala-Ecuador

- 3 -

1 del cantón Machala, señor Doctor José Javier Cabrera Román, el
2 uno de junio del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del
3 cantón Machala con el número setecientos noventa y uno y
4 anotada en el Repertorio bajo el número mil cuatrocientos treinta,
5 el siete de agosto del dos mil uno, decidió aumentar su capital
6 social de cien millones de sucres a dos mil quinientos millones
7 de sucres, y la conversión del capital de sucres a dólares
8 quedando como capital social de la compañía cien mil dólares;
9 **CUATRO)** La Compañía IMPORTADORA ORO AUTO
10 "IMOAUTO" C. LTDA., mediante Escritura Pública celebrada ante
11 el Notario Público Segundo del cantón Machala, señor Doctor José
12 Javier Cabrera Román, el diecinueve de diciembre del dos mil dos, e
13 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el número
14 mil ciento noventa y anotada en el Repertorio bajo el número dos
15 mil setecientos veinte y cinco, el treinta de diciembre del dos mil
16 dos, decidió aumentar su capital social de cien mil dólares a
17 trescientos ochenta y cinco mil dólares; **CINCO)** La Compañía
18 IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA., mediante
19 Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Segundo del
20 cantón Machala, señor Doctor José Javier Cabrera Román, el
21 veintidós de diciembre del dos mil tres, e inscrita en el Registro
22 Mercantil del cantón Machala, con el número mil catorce y
23 anotada en el Repertorio bajo el número dos mil ciento tres, el
24 treinta de diciembre del dos mil tres, decidió aumentar su capital
25 social de trescientos ochenta y cinco mil dólares a un millón de
26 dólares.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Presupuestos tales
27 antecedentes el señor Diego Germán Guzmán Loaiza, en su calidad de
28 Gerente y Representante Legal de la Compañía IMPORTADORA

Abg. José M. Cabrera Gallardo
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE





1 ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA., declara que en Junta
2 General Extraordinaria de Socios celebrada el once de octubre del
3 dos mil cuatro se resolvieron los siguientes puntos: **UNO.- a)**
4 Que el capital social de la compañía que es de Un millón de
5 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, queda aumentado
6 en trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de
7 Norteamérica, en consecuencia, el capital social de la compañía
8 asciende a la suma de un millón trescientos veinte mil dólares de
9 los Estados Unidos de Norteamérica, siendo representado dicho
10 aumento por trescientas veinte mil PARTICIPACIONES iguales,
11 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas; y, **b)**
12 Que se ratifica en todas sus partes la suscripción y forma de pago
13 efectuada por los socios señores: Diego Germán Guzmán Loaiza,
14 Nestor Patricio Guzmán Loayza, Santiago Patricio Burneo Guzman,
15 siendo los socios suscriptores de nacionalidad ecuatoriana; **DOS.-**
16 Que se reforma el texto del artículo sexto, del estatuto social,
17 conforme se determina en la copia del acta de Junta General
18 Extraordinaria de Socios celebrada el once de octubre del dos mil
19 cuatro; y, **TRES.-** Que se autoriza al Representante Legal de la
20 Compañía a fin de que legalice los actos aprobados por la Junta
21 General Extraordinaria de Socios del once de octubre del dos
22 mil cuatro.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Agregue
23 usted señor Notario los siguientes documentos habilitantes: **Uno.-**
24 Nombramiento del Gerente debidamente inscrito en el Registro
25 Mercantil; y, **DOS.-** copia certificada del acta de Junta General
26 Extraordinaria de Socios de la Compañía IMPORTADORA ORO
27 AUTO "IMOAUTO" C LTDA., celebrada el once de octubre del dos
28 mil cuatro. Agregue usted señor Notario las demás formalidades

Abg. José M. Cabrera Gallardo
NOTARIO PUBLICO MACHALA ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA. CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2004.

En la ciudad de Machala, a los once días del mes de Octubre del dos mil cuatro, siendo las once horas, en la sede social de la compañía ubicada en la avenida Paquisha Km. uno vía a Pasaje de esta ciudad de Machala, se reúnen los siguientes socios de la Compañía IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" CIA. LTDA.: 1) Diego Guzmán Loaiza propietario de NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y OCHO participaciones de un dólar cada una que representan novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho votos; 2) Santiago Patricio Burneo Guzmán, propietario de SEIS participaciones de un dólar cada una que representan seis votos, concurrencia que representa el 99,9995 % del capital social pagado de la compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo Décimo Noveno del Estatuto Social, existe el quórum de instalación y se procede a realizar la Junta General Extraordinaria. Preside la sesión su titular señor Santiago Patricio Burneo Guzmán y actúa como secretario el Gerente de la Empresa señor DIEGO GERMAN GUZMAN LOAIZA. El Presidente dispone que por secretaria se de lectura a la Convocatoria a Junta General Extraordinaria y que se la transcriba textualmente al acta: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA.- Se convoca a los señores socios de la compañía IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA, a la sesión de Junta General Extraordinaria, que se reunirá el día Lunes 11 de Octubre del 2004, a las 11h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Paquisha Km. 1 vía a Pasaje, para conocer y aprobar el siguiente orden del día: 1. Conocer y aprobar el Informe del Representante Legal de la compañía. 2. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2003. 3. Conocer y Aprobar la forma de Distribución a los socios de las Utilidades Liquidadas del Ejercicio Fiscal 2003. 4. Aumento de capital de la empresa. 5. Suscripción y forma de pago del aumento de capital. 6. Reforma de los estatutos sociales de la compañía. 7. Autorización al Gerente y Representante Legal de la



empresa para que legalice las decisiones que adopte la junta.- Machala 27 de Septiembre del 2004.- Diego Germán Guzmán Loaiza.- Gerente.- IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA.- El Presidente declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a tratar el primer punto del orden del día , referente a **Conocer y Aprobar el Informe del Representante Legal de la compañía**, enseguida toma la palabra el señor Gerente de la compañía y manifiesta detenidamente lo detallado en el informe de Gerencia, entregando a su vez copia a cada uno de los asistentes, hace énfasis en que el País esta en una fase de reactivación lo que ha permitido cumplir con las metas económicas programadas. Luego del análisis del Informe, el mismo es aprobado por unanimidad por la Junta. Enseguida se pasa a revisar el segundo punto del orden del día que se refiere a: **Conocer y Aprobar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2003**. Toma la palabra el señor Diego Guzmán Loaiza, Gerente de la Compañía, y explica a la junta que el balance fue presentado en el mes de abril pese a que no se encontraba legalmente aprobado por la Junta General con el objeto de cumplir oportunamente con el pago de impuestos, así mismo realiza una explicación detallada de las cifras plasmadas en el Balance, que culmina con una Utilidad que cubre las metas propuestas inicialmente en la Empresa. Una vez concluida su exposición la Junta decide por unanimidad aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2003 y ratificar las gestiones realizadas por el Gerente de la Empresa. Enseguida se procede a conocer el tercer punto del orden del día que trata de: **Conocer y Aprobar la forma de Distribución a los socios de las Utilidades Liquidadas del Ejercicio Fiscal 2003**. Enseguida toma la palabra el señor Gerente de la Compañía y manifiesta que de las Utilidades de \$ 457.169.69 después de la deducción del 15% para Empleados y Trabajadores que es de US \$ 68.575.45; de la deducción del 15% del pago de Impuesto a la Renta que es de US \$ 48.000.00, y de la deducción de US \$ 17.148.56 de pago de Impuesto a la Renta de la diferencia, nos da una utilidad líquida de US \$ 323.445.68 se propone capitalizar la cantidad de US \$ 320,000,00 para lo cual manifiesta a los socios que deberá realizarse el correspondiente acto societario para legalizar dicha capitalización hasta el 31 de Diciembre del año dos mil cuatro. Luego del análisis contable y constatado el rubro de las utilidades no



distribuidas y de la conveniencia de incrementar el capital de la Empresa, los socios aceptan por Unanimidad capitalizar la cantidad de US \$ 320.00.00 y por la diferencia que es de US \$ 3.445.68 realizar la distribución conforme al porcentaje de aportaciones de cada uno de los socios en el capital social de la compañía. Luego se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, referente al **Aumento de Capital de la Empresa**. El señor Diego Germán Guzmán Loaiza, expresa que dada la actual situación del país y la actividad de la compañía que esta emprendiendo, cree necesario elevar el capital a una suma mayor; luego de las deliberaciones del caso, recibida que fue la votación, la Junta acuerda por unanimidad de los presentes aumentar el capital en la suma de TRESCIENTOS VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica equivalentes a trescientas veinte mil participaciones, de un dólar cada una, lo que sumado a su capital suscrito y cancelado en su totalidad alcanzara la suma de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalentes a UN MILLON TRESCIENTAS VEINTE MIL participaciones de un dólar cada una. Luego se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, referente a la **suscripción y forma de pago del aumento de capital**. Al efecto la Gerencia manifiesta que el aumento de TRESCIENTOS VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica aprobado, ha sido suscrito y pagado por los socios en la proporción que cada socio tiene en el capital social de la compañía de la siguiente manera: TRESCIENTOS VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, con utilidades del ejercicio económico dos mil tres, conforme se comprueba con los balances que exhiba la empresa, de acuerdo al siguiente detalle: el socio señor Diego Germán Guzmán Loaiza, aumenta TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, cediendo de sus derechos fracciones de centavos de dólar a los socios Nestor Patricio Guzmán Loayza y Santiago Patricio Burneo Guzmán en la cantidad de OCHO CENTAVOS de dólar a cada uno para que completen la unidad; Nestor Patricio Guzmán Loayza aumenta DOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica y Santiago Patricio Burneo Guzmán aumenta DOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, de manera que el Aumento de Capital queda suscrito y pagado en la forma ya expresada. Los socios suscriptores son de



nacionalidad ecuatoriana.- Puesto que fuera a consideración de los presentes, la suscripción y pago del aumento de capital, la junta lo prueba por unanimidad de los asistentes. Luego se pasa a tratar el sexto punto del orden del día, referente a la **Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía**. La Presidencia informa a la junta que por resolución del Aumento de Capital de la Empresa, se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en un millón trescientos veinte mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una", capital que ha sido pagado y suscrito de acuerdo al siguiente detalle:

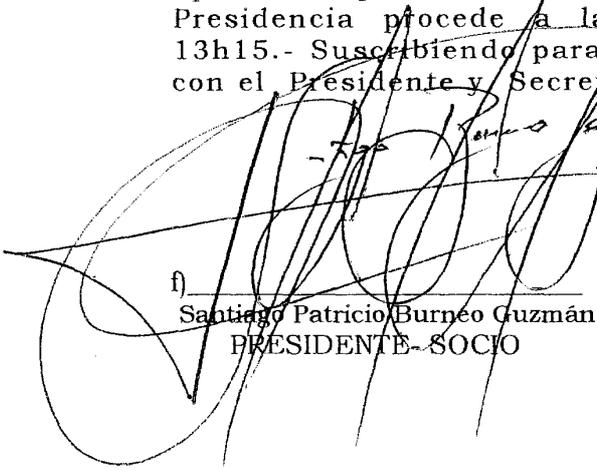
CUADRO DE SUSCRIPCION DE CAPITAL

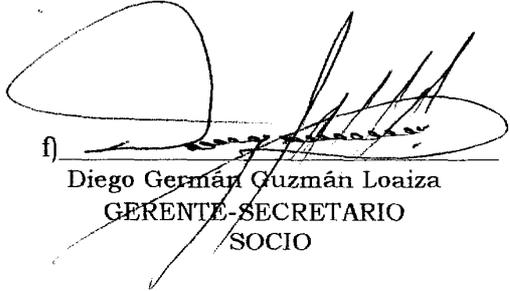
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO UTILIDADES DEL EJERCICIO 2003	CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL TOTAL
DIEGO GUZMAN L.	\$ 999.988,00	\$ 319.996,00	\$ 319.996,00	-	\$ 1.319.984,00
PATRICIO GUZMAN L.	\$ 6,00	\$ 2,00	\$ 2,00	-	\$ 8,00
SANTIAGO BURNEO G.	\$ 6,00	\$ 2,00	\$ 2,00	-	\$ 8,00
TOTAL	\$ 1.000.000,00	\$ 320.000,00	\$ 320.000,00	-	\$ 1.320.000,00

Terminada la lectura del texto de dicho artículo, la Junta lo Aprueba por unanimidad de los asistentes y resuelve reformar los estatutos en los términos ya establecidos. Pasando de inmediato a tratar el sexto y ultimo punto del orden del día, en lo referente a la **autorización al Gerente y Representante Legal para que legalice las decisiones que adopte la Junta**. La junta por unanimidad de votos del capital presente, acuerda autorizar al Gerente señor DIEGO GERMAN GUZMAN LOAIZA, para que legalice los tramites correspondientes a la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y la presente ante la Superintendencia de Compañías para su aprobación y se cumpla con lo que ordene aquella entidad de Control del Estado. A excepción de las reformas introducidas el Estatuto Social no sufre otra modificación. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso

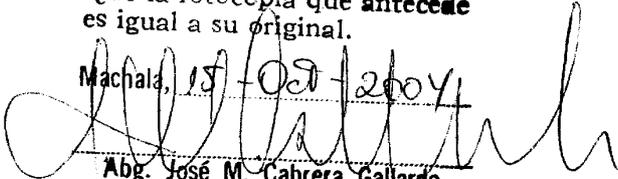


para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, fue aprobada por unanimidad del capital presente, La Presidencia procede a la clausura de la Junta a las 13h15.- Suscribiendo para constancia en unidad de acto con el Presidente y Secretario que Certifica.

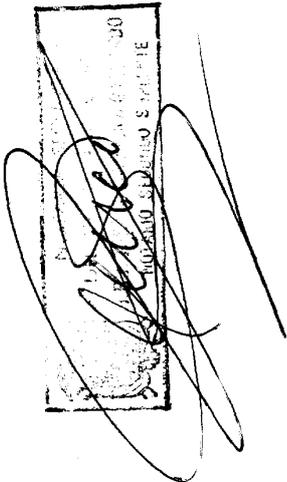

f) Santiago Patricio Burneo Guzmán
PRESIDENTE-SOCIO


f) Diego Germán Guzmán Loaiza
GERENTE-SECRETARIO
SOCIO

DOY FE:
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.

Machala, 15-09-2004

Abg. José M. Cabrera Gallardo
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE







ESPACIO EN BLANCO

ORO AUTO

Ofic. Principal: Av. Paquisha Km. 1
Telf.: 931504 / 934678 / 934677 • Fax: 930379
Sucursal Manta:
Av. 4 de Noviembre y Calle 119
Telf.: 923121 / 923112

DISTRIBUIDOR DE VEHICULOS

Machala, 29 de Abril del 2003

Sr.
Diego Germán Guzmán Loaiza
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Ud. que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal; realizada el día 28 de abril del 2003, por unanimidad fue elegido como GERENTE de IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA. por un periodo de TRES AÑOS.

Con las atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía entre las que constan la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Dejo constancia que la compañía IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA. Se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 28 de Enero de mil novecientos noventa y tres autorizada por el Notario Segundo del Cantón Machala señor Doctor José Javier Cabrera Román e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el número 130 y anotada en el Repertorio bajo el número 392 el doce de Marzo de mil novecientos noventa y tres.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

SANTIAGO PATRICIO BURNEO GUZMAN
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO

Machala, a 29 de Abril del 2003

DIEGO GERMAN GUZMAN LOAIZA
GERENTE

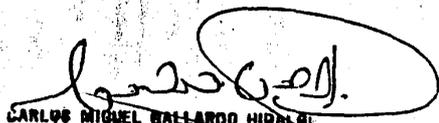
Dirección: Avenida Paquisha Km. 1

CERTI

MACHALA ~ EL ORO ~ ECUADOR

Y NOTARIAL...
ESTADO...
FICO: Que el presente Nombramiento en foto copia, es igual

a su original, el mismo que consta inscrito en el
Registro de Mercantil con el No. 347 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 712, el 30 de Abril de 2.003.-
Machala, treinta de Abril del dos mil tres.- El
Registrador Mercantil.- x-

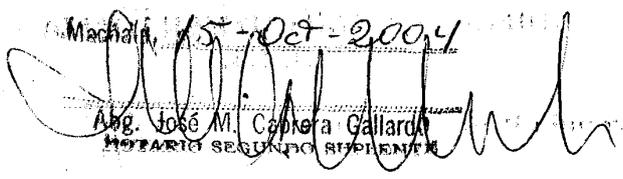

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento en foto copia, es
igual a su original, el mismo que consta inscrito en el
Registro Mercantil con el No. 347 y anotado en el Repertorio
bajo el No. 712, el 30 de Abril del 2.003.- Machala, veintiocho
de Abril de dos mil cuatro.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

DOY FE:
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.

Machala, 15 - Oct - 2004


Abg. José M. Cabrera Gallardo
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DELEGACIÓN DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES

DELEGACIÓN DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

RUC: 0790091930001

RAZÓN SOCIAL: IMPORTADORA OROAUTO "IMOAUTO" CIA. LTDA.

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN:

Cod. Formulario: 01200201

Num. Formulario: 38

Num. Secuencial: 39

Descripción	Campo	Valor
Ingreso "S" para sustitutiva, "O" para original	31	0
AÑO	102	2,003.00
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	198	0702130717
RUC CONTADOR	199	0701426033001
RUC	201	0790091930001
EXPEDIENTE	203	39179
Caja Bancos	311	379,097.16
Inversiones Financieras Temporales	313	85,776.46
Clas y Docs Por Cobrar Clientes No Rel	315	3,275,131.66
Provisión cuentas incobrables	317	61,161.24
Clas y Docs Por Cobrar Clientes Rel	319	29,964.32
Otras cuentas por cobrar	321	56,827.00
Crédito Trib a Favor De La Empresa(Iva)	323	32,548.95
Crédito Trib a Favor De La Empresa(Renta)	325	18,812.91
Inventario de prod. term.y mercad. en almaceh	333	1,692,401.90
Mercaderías en tránsito	335	740,000.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339	6,259,386.12
Terrenos	341	300,020.00
Edificios e Instalaciones	343	24,304.56
Maquinarias, muebles, enseres y equipos	345	91,618.48
Equipos de Computación	347	12,112.74
Autos	349	8,700.00
Depreciación Acumulada Activo Fijo	353	30,952.28
TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	359	405,801.47
TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE	368	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	369	405,801.47
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	0.00
TOTAL OTROS ACTIVOS	397	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	399	6,665,187.59
Clas y Docs por pagar proveedores locales	411	473,515.22
Obligaciones con la Adm Tributaria	423	1,968,298.27
Obligaciones con la Adm Tributaria	423	49,704.73
Obligaciones con el IEES	425	651.07
Otros Pasivos a Corto Plazo	431	164,285.81
TOTAL PASIVOS CORRIENTE	438	2,846,355.20
Locales	441	200,000.00
del Exterior	461	2,117,197.23
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	469	2,317,197.23
TOTAL PASIVO DIFERIDO	479	0.00
TOTAL OTROS PASIVOS	489	0.00
TOTAL DEL PASIVO	499	4,963,552.43
Capital suscrito o asignado	501	1,000,000.00
Aportes socios o accionistas para futura capitalización	505	200,000.00
Reservas (legal, facultativa, estatutaria)	507	22,848.29
Reserva de capital	509	821.36
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	513	20,795.82
Utilidad del ejercicio (trasladar campo 797)	517	457,169.69
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	1,701,635.16
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499+598)	599	6,665,187.59



27 MAR 2004



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DELEGACIÓN DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES

DELEGACIÓN DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

UIC: 0790091930001

RAZÓN SOCIAL: IMPORTADORA OROAUTO "IMOAUTO" CIA. LTDA.

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN:

Mod. Formulario: 01200201
 Num. Formulario: 38
 Num. Secuencial: 39

Descripción	Campo	Valor
Ventas Netas Gravadas con Tarifa 12% y 14%	601	11,604,083.68
Ventas Netas Gravadas con Tarifa Cero	602	6,795.59
Ingreso No Operacionales Otras Rentas	607	577,219.39
TOTAL INGRESOS	699	12,187,098.66
Inv.. Inicial Bienes no producidos por la sociedad	711	1,141,768.42
Com netas bienes no producidos por la sociedad	712	7,086,970.26
Import.. de bienes no producidos por la sociedad	713	3,380,629.73
(-)Inv.. final bienes no producidos por la sociedad	714	1,692,401.90
(-) Inventario Final de Materia Prima	718	0.00
TOTAL COSTO DE VENTAS	749	9,896,966.50
Sueldos, Salarios	761	178,452.13
Beneficios sociales e Indemnizaciones	762	23,043.87
Honorarios a personas naturales	763	46,407.74
Arrendamiento de bienes Inmuebles personas naturales	766	110,687.00
Arrendamiento de bienes Inmuebles sociedades	767	4,380.00
Comisiones en ventas	768	37,607.81
Promoción y Publicidad	769	72,754.70
Combustibles	760	4,329.81
Seg. y ReaSeg.. (Primas y Cesiones)	761	195,854.13
Suministros y Materiales	762	10,042.76
Agua, Energía, Luz y Telecomunicaciones	765	78,461.97
Impuestos Contribuciones y otros	767	8,751.24
Depreciación de Activos Fijos	768	16,159.31
Cuentas Incobrables	771	12,534.31
Intereses y comisiones locales	774	167,180.22
Otros Gastos de Administración y ventas	777	866,315.47
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION Y VENTAS	779	1,832,962.47
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	789	0.00
Utilidad del ejercicio (699-799 > 0)	797	457,169.69
Pérdida del ejercicio (699-799 < 0)	798	0.00
TOTAL COSTOS Y GASTOS (749+779+789)	799	11,729,928.97
UTILIDAD EJERCICIO	801	457,169.69
PERDIDA EJERCICIO	802	0.00
15% Participación Trabajadores	803	68,575.45
= Utilidad Gravable	814	388,594.24
= Perdida	815	0.00
Utilidad Campo 814 Reinvertir y capitalizar	816	320,000.00
Saldo Utilidad Gravable 814-816	817	68,594.24
IMP. A LA RENTA CAUSADO (816*15%)+(817*25%)	818	65,148.56
(-) Retenciones en la Fuente	820	18,912.91
Tipo de Contribuyente (1,2,3, 4 o 5)	896	1.00
Anticipo proximo año	897	13,761.37
Saldo a favor contribuyente 818-819-820-821 < 0	898	0.00
Saldo imp a la renta a pagar 818-819-820-821 > 0	899	46,335.65
IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	46,335.65
Cheque deb ban, Efectivo u otras formas de pago	905	46,335.65
BANCO	931	25.00
Clave	932



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DELEGACIÓN DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES

DELEGACIÓN DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

RUC: 0790091930001

RAZÓN SOCIAL: IMPORTADORA OROAUTO "IMOAUTO" CIA. LTDA.

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN:

Valor pagado: \$ 46,335.65
Fec. Recaudación: 14/04/2004 ADHESIVO: 970102344543

Cod. Formulario: 01200201

Num. Formulario: 38

Num. Secuencial: 39

Descripción	Campo	Valor
TOTAL PAGADO	902+903+904	999
		46,335.65

Número total de registros recuperados: 98

Firma Representante Legal
DIEGO GUZMAN LOAIZA
C.I.: 0702130717

Firma Contador (a)
ING PATRICIA UGARTE OROZCO
C.I.: 0701426033



SERVI
Servicio de Rentas Internas
CONTRIBUYENTES ESPECIALES - EL ORO
CAJA NO. 2

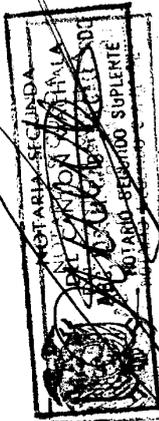
DOY FE:
Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.

Machala, 15-Oct-2004

Abg. José M. Cabrera Gallardo
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



ESPACIO EN BLANCO



CORREO

El Diario de Todos

Edución N° 7557 • San Antonio de Machala • Ecuador • Año XXI

www.diarocorreo.com.ec

MIERCOLES 29 de septiembre del 2004 USD \$ 0.25

Crece interés por Feria de la Salud

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA.

Se convoca a los señores socios de la compañía IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA., a la sesión de Junta General Extraordinaria, que se reunirá el día lunes 11 de Octubre del 2004, a las 11h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Paquisha Km. 1 vía a Pasaje, para conocer y aprobar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el Informe del Representante Legal de la compañía.
- 2.- Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2003
- 3.- Conocer y aprobar la Forma de Distribución a los socios de las Utilidades Líquidas del Ejercicio Fiscal 2003
- 4.- Aumento de capital de la empresa
- 5.- Suscripción y forma de pago del aumento de capital
- 6.- Reforma de los estatutos sociales de la compañía
- 7.- Autorización al Gerente y Representante Legal de la empresa para que legalice las decisiones que adopte la junta.

Machala, 27 de septiembre del 2004

Diego Germán Guzmán Loáiza
GERENTE
IMPORTADORA ORO AUTO
"IMOAUTO" C. LTDA.



DOY FE:
Que la fotocopia que antecede es igual a su original.

Machala, 29-09-2004
[Signature]
Abel José M. Cabrera Gallardo
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
 REGISTRATION AND IDENTIFICATION

CIUDADANIA: 070213071-7
 GUZMAN LOAIZA DIEGO GERMAN
 EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
 28 MARZO 1967
 009 001700181 M
 EL ORO ZARUMA
 ZARUMA 1967

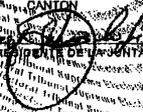



ECUATORIANA***** V3334V4222
 SOLOTERO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 ANGEL GUZMAN
 LOAIZA
 MACHALA 11/11/2003
 11/11/2003
 0115895


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

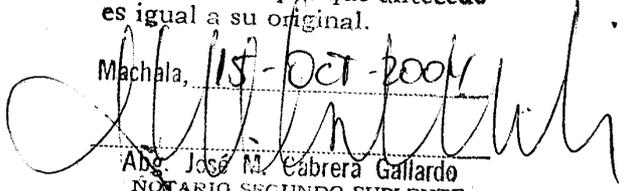
CERTIFICADO DE VOTACION

252 - 0017 0702130717
 NUMERO CEDULA
 GUZMAN LOAIZA DIEGO GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PINAS
 CANTON
 PROVINCIA
 PARROQUIA



DOY FE:
 Que la fotocopia que antecede
 es igual a su original.

Machala, 115 - OCT - 2004

 Dr. José M. Cabrera Gallardo
 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE





1 de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.-
2 Firma) doctor Pablo Loayza Ortega, Registro número quinientos
3 cincuenta y seis, Colegio de Abogados de El Oro".- **HASTA AQUÍ LA**
4 **MINUTA**, que conjuntamente con los respectivos documentos habilitantes
5 que se agregan quedan elevados a escritura pública con todo el valor
6 legal. Me presenta su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de
7 votación. Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario Suplente
8 al compareciente, aquél se ratifica en lo expuesto y firma conmigo,
9 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Sr. Diego German Guzmán Loaiza

GERENTE DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA
ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA..

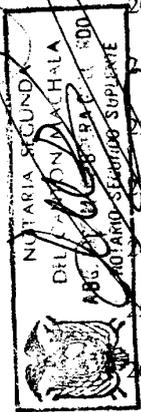
C. C. No. 070213071-7

C. V. No. 252-0017

R. U. C. 0790091930001

Handwritten signature of Notario Segundo Suplente

Abg. José M. Cabrera Gallardo
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



ABOGADO JOSE MANUEL CABRERA GALLARDO

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

SE OTOR...

GO ANTE MI, en calidad de Notario Segundo Suplente de la Notaria Segunda del Cantón Machala Encargado del Despacho por Licencia del Titular Doctor José Javier Cabrera Román, en fe de ello confiero ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOSCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firma y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración”.-



ABOGADO JOSE MANUEL CABRERA GALLARDO

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

*DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA*

DOY FE: Que de la Resolución No. 04. M. DIC. 0293, dictada por la señora Intendente de Compañías de Machala Encargada, Abogada Lilian Romero León, el seis de diciembre del presente año, senté razón al margen de las copias de la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA., celebrada el quince de octubre del dos mil cuatro.-

Machala, diciembre 10/2004.

*DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA*

